

La valoración de estos méritos se realizará de la forma siguiente:

1.2.1 Antigüedad: La antigüedad será valorada teniendo en cuenta los servicios prestados en la condición de laboral hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, asignándose un punto por cada año completo de servicios efectivos prestados, hasta un máximo de 20 puntos.

1.2.2 Pruebas selectivas superadas: Por haber superado las correspondientes pruebas selectivas para adquirir su condición de personal laboral fijo, 20 puntos.

2. Puntuación total: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en las pruebas de la fase de oposición. Si persistiese el empate, éste se dirimirá a favor del aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación en la segunda prueba del ejercicio de la fase de oposición.

ANEXO II

Temario

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos. La Corona. Órganos constitucionales. La reforma de la Constitución.

2. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Principios generales. Fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.

3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Funcionarios de carrera y de empleo. Personal laboral. Regímenes especiales de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

4. El Ministerio de Medio Ambiente. La Subsecretaría: Organización y funciones.

5. El Ministerio de Medio Ambiente. La Secretaría de Estado de Aguas y Costas: Organización y funciones.

6. El Ministerio de Medio Ambiente. La Secretaría General de Medio Ambiente: Organización y funciones.

7. El Ministerio de Fomento. Subsecretaría y Secretaría General de Comunicaciones: Estructura orgánica y competencias.

8. El Ministerio de Fomento. La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes: Estructura orgánica y competencias.

ANEXO III

Tribunal titular:

Presidente: Don Tomás Nicás Jodar, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don José Jiménez Quintas, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Doña Ana María Casado Martínez de la Riva, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social; don Luis Lino Arias Vega, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, y don Francisco Soriano Llano, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Lorente Medina, Escala de Ofic. Instruct. de la Juventud, a extinguir (Real Decreto-ley 23/1977).

Secretaria: Doña Carmen Lacalle Nieto, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Don José Manuel Muñoz Peláez, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; don Fernando Moreno Mielgo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MIMAM, y doña Delfina Rodríguez Fernández, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

ANEXO IV

Certificado de requisitos y méritos para acceder a la Escala de Delineantes de Segunda de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña
Cargo
Centro Directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que la persona seguidamente relacionada cumple los requisitos de participación exigidos en la base 2.1 de la Orden de, del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Segunda de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»:

DNI	Apellidos y nombre

Número de años completos en la condición de personal laboral (A la fecha de publicación de la convocatoria)	Pruebas selectivas superadas para acceso a personal laboral fijo (Marque X donde corresponda)	
	Superó las pruebas	No consta

Expedido en, a de de

(Firma y sello)

ANEXO V

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Delineantes de Segunda de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5223 RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Perdiguera (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 4, de fecha 7 de enero de 2000, y en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 27 de diciembre de 1999, número 164, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Perdiguera para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios de carrera de ese Ayuntamiento, escala de Administración Especial, subescala de Subalternos, del artículo 25 de la Ley 30/1984.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Perdiguera, 2 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, Inocencia Carmen Murillo Bailo.

5224 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 17 de febrero de 2000 se convocan las pruebas selectivas de personal funcionario que a continuación se indican.

Denominación de la plaza: Sargento de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Número de plazas: Una. Turno: Promoción interna. Sistema selectivo: concurso-oposición. Bases publicadas en el BOCM: 5 de agosto de 1999, número 184, fascículo I suplemento.

Denominación de la plaza: Cabo de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Número de plazas: Tres. Turno: Promoción interna. Sistema selectivo: concurso-oposición. Bases publicadas en el BOCM: 5 de agosto de 1999, número 184, fascículo I suplemento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 17 de febrero de 2000.—La Concejala delegada de Recursos Humanos, Concepción Saugar Vera.

5225 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 169, de fecha 26 de julio de 1999, se publican las bases generales que han de regir la oposición libre para cubrir, con carácter de funcionario, una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Monóvar, 17 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan Emilio Amorós Cantó.

5226 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2000, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Siseño de Proyectos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 23 de julio de 1999 y 19 de febrero de 2000, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Superior de Diseño de Proyectos, en régimen funcional.

La mencionada plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales.

La solicitud para participar en la presente convocatoria deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la

publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan María Vázquez García.

5227 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Arzúa (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador Deportivo.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó convocar concurso-oposición, de conformidad con las bases para la provisión, en régimen de contratación laboral indefinida de un puesto de trabajo de Animador Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral al servicio de esta entidad local.

Dichas bases han sido publicadas, íntegramente, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de fecha 13 de enero de 2000, así como en el «Diario Oficial de Galicia» número 39, de fecha 25 de febrero de 2000.

La presentación de instancias, solicitando tomar parte en el procedimiento de selección, se hará en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Arzúa, 26 de febrero de 2000.—El Alcalde, Manuel Moscoso López.

5228 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 43, de 22 de febrero de 2000, aparecen publicadas las bases de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Agente de la Policía Local, y otras posibles vacantes que pudieran originarse, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso dirigido al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto de anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 1992.

Los restantes datos podrán consultarse en dicho «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 28 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

5229 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 43, del día 22 de febrero de 2000, aparecen publicadas las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso dirigido al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse